

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA DE 13 DE ENERO DE 2009.

En el Salón de Actos de la Junta de Distrito 2 Norte-Universidad, siendo las **diecinueve** horas y **treinta** minutos del día **trece de enero de dos mil nueve**, previa citación se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Abierto el acto por la Sra. Presidente, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición final cuarta y al acuerdo plenario adoptado en la sesión del 17 de septiembre de 2007, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Sometido el asunto a debate:

No existiendo intervenciones, se somete a votación el acta de fecha 4 de noviembre de 2008 resultando aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS POSIBLES ENTRADAS DE EMERGENCIAS A LOS BLOQUES DE ESTORIL-2, ASÍ COMO SU PRIORIZACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

No se producen intervenciones.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11 correspondientes a los vocales del Grupo Popular, Grupo Socialista y representantes de entidades ciudadanas
- Votos en contra: no se producen.
- Abstenciones: no se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 2 de diciembre de 2008, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta.

Considerando que del debate del Consejo quedó adecuadamente justificado la adopción del presente acuerdo.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación el Presidente y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo :

.- Elaboración de un estudio de las posibles entradas de emergencias a los bloques de Estoril-2, así como su priorización para los próximos Presupuestos Participativos.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD, TANTO TÉCNICO COMO JURÍDICO, PARA LA EJECUCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN LA ZONA DE METROSUR, CALLES TULIPÁN Y AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la Sra. Presidente para informar a los miembros presentes, que a la vista de esta propuesta se solicitó nuevamente a la Concejalía de Urbanismo información acerca del estado de esta parcela y de la viabilidad de llevar a cabo esta propuesta, la cual ha informado que tanto en el Plan General de Ordenación Urbana vigente como en el que próximamente se aprobará, esta zona aparece calificada como zona verde, manifestando por tanto, que dada la inviabilidad de esta propuesta, su Grupo Político emitirá voto desfavorable.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: no se producen.
- Votos en contra: 7 correspondientes a los vocales del Grupo Popular y vocal de la Asociación Independiente de La Princesa.
- Abstenciones: 4 correspondientes a los vocales del Grupo Socialista y vocal de la Asociación Corona verde.

A la vista del resultado de la votación, queda **rechazada** por **mayoría** de los miembros presentes, la propuesta que dice :

" Propuesta de acuerdo para la elaboración de un estudio de viabilidad, tanto técnico como jurídico, para la ejecución de un aparcamiento en superficie en la zona de Metrosur, calles Tulipán y Avenida Alcalde de Móstoles"

4.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA DESPLAZAR HACIA DELANTE LA MARQUESINA DE AUTOBUSES SITUADA EN LA CALLE VELÁZQUEZ 2, APROXIMADAMENTE 40 CENTÍMETROS, PARA FACILITAR EL TRÁNSITO PEATONAL.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la Sra. Presidente para informar a los miembros presentes, que a la vista de esta propuesta se solicitó nuevamente informe a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, la cual ha emitido tres informes, uno la propia Concejalía, otro emitido por el Consorcio Regional de Transportes y finalmente el emitido por la técnico de transportes de este Ayuntamiento, que se encuentran a disposición de los presentes, en los cuales se desestima técnicamente y por razones de seguridad vial el desplazar hacia delante la marquesina de autobuses situada en la Calle Velázquez 2, aproximadamente 40 centímetros.

La Sra. Presidente informa a los presentes que se ha visitado la zona, mostrando un plano de la misma para explicar la inviabilidad de esta propuesta, manifestando que a pesar de que en el pasado Consejo de 2 de diciembre de 2008 su Grupo Político voto favorablemente a la misma, dado el contenido de los nuevos informes el voto de su Grupo Político será desfavorable.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: no se producen.
- Votos en contra: 12 correspondientes a los vocales del Grupo Popular, Grupo Socialista y representantes de entidades ciudadanas.
- Abstenciones: no se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda **rechazada** por **unanimidad** de los miembros presentes, la propuesta que dice :

"Propuesta de acuerdo para desplazar hacia delante la marquesina de autobuses situada en la calle Velázquez 2, aproximadamente 40 centímetros, para facilitar el tránsito peatonal."

5.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PRESUPUESTO DE LAS CALLES MAGALLANES Y PINTOR VELÁZQUEZ (PROLONGACIÓN DE AMBAS CALLES) Y CALLE ABOGADOS DE ATOCHA, EN ARAS A QUE LOS VEHÍCULOS TENGAN SALIDA DIRECTA HACIA EL SOTO Y PODER HACER CAMBIO DE SENTIDO EN LA CALLE PINTOR VELÁZQUEZ.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la Sra. Presidente para informar a los miembros presentes, que a la vista de esta propuesta se solicitó nuevamente informes a las Concejalías de Seguridad Ciudadana y a la Concejalía de Urbanismo, las cuales han informado que próximamente pondrán en funcionamiento los semáforos que se han instalado en la zona, con los que se prevé dar solución a esta cuestión, por lo que el posicionamiento de su Grupo Político será desfavorable a esta propuesta por no tener sentido la misma al haberse dado una solución al problema que se planteaba.

Toma la palabra un vocal del grupo socialista para poner de manifiesto que si tras la puesta en funcionamiento de los citados semáforos, el problema planteado no se solucionara, se vuelva a traer esta propuesta al Consejo para alcanzar una nueva solución.

Toma la palabra la Sra. Presidente para mostrar su conformidad con lo dicho por el Vocal del Grupo Socialista D. Alberto Barcina Cabornero.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar a los miembros presentes que en caso que finalmente la puesta en funcionamiento de los semáforos no suponga una solución al problema planteado, debería repetirse nuevamente todo el procedimiento, presentándose de nuevo la propuesta para su aprobación en el Consejo de Distrito y su posterior elevación y aprobación en el Pleno.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: no se producen.
- Votos en contra: 12 correspondientes a los vocales del Grupo Popular, Grupo Socialista y representantes de entidades ciudadanas.
- Abstenciones: no se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda **rechazada** por **unanimidad** de los miembros presentes, la propuesta que dice :

"Propuesta de acuerdo para la aprobación de la modificación puntual del presupuesto de las calles Magallanes y Pintor Velázquez (prolongación de ambas calles) y calle Abogados de Atocha, en aras a que los vehículos tengan salida directa hacia el soto y poder hacer cambio de sentido en la calle Pintor Velázquez."

6.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBAR HACER DE DOBLE DIRECCIÓN LA CALLE MAGALLANES (PROLONGACIÓN)¹.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la Sra. Presidente para informar a los miembros presentes, que a la vista de esta propuesta se solicitó nuevamente informe a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, la cual vuelve a poner de manifiesto esta vez de forma muy contundente, los problemas que para la seguridad vial supondría hacer de doble dirección la calle Magallanes en su prolongación, por ello el posicionamiento de su Grupo Político será desfavorable a la aprobación de esta propuesta.

Toma la palabra Dña. La vocal de la A. VV Estoril II y El Recreo para manifestar que a su entender la solución

¹ Corrección *in voce* del orden del día .

al problema de seguridad vial que se plantea por parte de la Concejalía se resolvería trasladando el paso de peatones de esta zona y realzando el mismo.

Toma la palabra la Sra. Presidente para manifestar la insistencia que muestra la Concejalía de Seguridad Ciudadana en contra de la doble dirección de la calle Magallanes en su prolongación por razones de seguridad vial.

Toma la palabra la vocal de la A.VV Estoril II y El Recreo mostrando su respeto a lo informado por la Concejalía de Seguridad Ciudadana.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: no se producen.
- Votos en contra: 12 correspondientes a los vocales del Grupo Popular, Grupo Socialista y representantes de entidades ciudadanas.
- Abstenciones: no se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda **rechazada** por **unanimidad** de los miembros presentes, la propuesta que dice :

"Propuesta de acuerdo para aprobar hacer de doble dirección la calle Magallanes (prolongación)."

7.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE INSTE A LA CONCEJALIA DE URBANISMO PARA QUE SE VUELVAN A REALIZAR INSPECCIONES DE RUIDO Y CONTAMINACIÓN EN LA FÁBRICA MÓSTOLES INDUSTRIAL S.A (SIN PREVIO AVISO Y EN DÍAS LABORABLES) POR TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO Y/O COMUNIDAD DE MADRID.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la Sra. Presidente para informar a los miembros presentes que tras la aprobación en el pasado Consejo de Distrito y su posterior elevación al Pleno se dio traslado de esta propuesta a la Concejalía de Urbanismo, la cual ha informado que, si bien, desde este Ayuntamiento se carecen de competencias en materia de medición de la contaminación ocasionada por las industrias, siendo competente en esta materia la Comunidad de Madrid, desde la Concejalía de Urbanismo se elevará, en caso de

aprobarse esta propuesta, a la Comunidad de Madrid, para que se efectúen la inspecciones correspondientes.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 correspondientes a los vocales del Grupo Popular, Grupo Socialista y representantes de entidades ciudadanas
- Votos en contra: no se producen.
- Abstenciones: no se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 2 de diciembre de 2008, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta.

Considerando que del debate del Consejo quedó adecuadamente justificado la adopción del presente acuerdo.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación el Presidente y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo :

.- Que se inste a la Concejalía de Urbanismo para que se vuelvan a realizar inspecciones de ruido y contaminación en la fábrica Móstoles Industrial S.A (sin previo aviso y en días laborables) por técnicos del Ayuntamiento y/o Comunidad de Madrid.

8.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE POR PARTE DE LA CONCEJALÍA DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE SE PROCEDA AL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE MAGALLANES, DESDE LA FARMACIA HASTA EL CRUCE DE LA CALLE PINTOR VELÁZQUEZ, INSTALANDO UN BORDILLO PARA IMPEDIR QUE LA TIERRA CAIGA A LA ACERA CUANDO LLUEVE Y ACONDICIONAMIENTO, SOLANDO LA ZONA CON BALDOSAS Y HACIENDO ESCALONES, DE LOS PARTERRES QUE HAY JUNTO A LA ZONA DEL COLEGIO BLAS DE OTERO.

Tras la lectura literal de la propuesta por la Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

No se producen intervenciones.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 correspondientes a los vocales del Grupo Popular, Grupo Socialista y representantes de entidades ciudadanas
- Votos en contra: no se producen.
- Abstenciones: no se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 2 de diciembre de 2008, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta.

Considerando que del debate del Consejo quedó adecuadamente justificado la adopción del presente acuerdo.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación el Presidente y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo :

.- Que por parte de la Concejalía de Obras y Medio Ambiente se proceda al arreglo de la acera de la calle Magallanes, desde la farmacia hasta el cruce de la calle Pintor Velázquez, instalando un bordillo para impedir que la tierra caiga a la acera cuando llueve y acondicionamiento, solando la zona con baldosas y haciendo escalones, de los parterres que hay junto a la zona del Colegio Blas de otero.

9.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE EFECTÚEN LIMPIEZAS EN LAS ALCANTARILLAS Y COLECTORES DE LA CALLE MAGALLANES, PINTOR VELÁZQUEZ, CID CAMPEADOR, JAÉN, GRANADA, RUBENS, MURILLO, ASÍ COMO EN TODO EL DISTRITO.

Tras la lectura literal de la propuesta por la Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la Sra. Presidente para manifestar que desde la Concejalía de Limpieza de la Ciudad se ha informado que ya se está realizando la limpieza de los

registros mencionados y que se proseguirá con todo el Distrito y resto del Municipio como es práctica habitual de la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad.

Finalizado el debate, la Sra. Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 correspondientes a los vocales del Grupo Popular, Grupo Socialista y representantes de entidades ciudadanas
- Votos en contra: no se producen.
- Abstenciones: no se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 2 de diciembre de 2008, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta.

Considerando que del debate del Consejo quedó adecuadamente justificado la adopción del presente acuerdo.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación el Presidente y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo :

.- Que se efectúen limpiezas en las alcantarillas y colectores de la calle Magallanes, Pintor Velázquez, Cid Campeador, Jaén, Granada, Rubens, Murillo, así como en todo el Distrito.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

No se producen ruegos.

PREGUNTAS

1.- Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista para preguntar que cantidad, de la que se va a transferir por el Ministerio de Administraciones Públicas de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 9/2008 al Ayuntamiento de Móstoles, corresponde a este Distrito y en que se va a emplear.

Responde la Sra. Presidente para informar que el próximo jueves en la Junta de Gobierno Local se tratará este tema, por lo que en las próximas Sesiones de los Plenos y Consejos se dará una información detallada al respecto.

2.- Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista para preguntar a la Sra. Presidente si tiene conocimiento de que el curso escolar comenzó el pasado día 8 de enero y en algunos colegios públicos (Castelao y García Lorca) de nuestro Municipio las clases comenzaron sin calefacción. ¿ Es que acaso existían instrucciones al respecto de no comenzar hasta el día 9 de enero con la calefacción y quién es el responsable de esta circunstancia?

Responde la Sra. Presidente informando que existe un protocolo de coordinación entre la agenda escolar y la Concejalía de Mantenimiento, que es la encargada de este tipo de cuestiones, no habiendo tenido conocimiento de esta circunstancia, no obstante toma conocimiento de esta cuestión.

3.- Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista para preguntar acerca de cuantas cuadrillas de trabajo existen en nuestro Distrito, si éstas pertenecen a una empresa privada, si el personal de las mismas dispone de permiso de residencia y si existe algún tipo de control sobre las mismas por parte de este Ayuntamiento, ya que tiene conocimiento a través de una conversación que escuchó en un establecimiento de las quejas del personal de estas cuadrillas de trabajo debido a la falta de pago.

Responde la Sra. Presidente para informar del procedimiento que se sigue para la contratación de estas empresas, las cuales aceptan y se obligan al cumplimiento del pliego de condiciones de contratación que cumplen la

legislación vigente, no obstante se recoge esta pregunta para su seguimiento y se verá si hay que depurar responsabilidades al respecto.

A continuación tiene lugar un debate entre los miembros presentes, que dado su contenido no tiene mayor reflejo en acta.

4.- Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista para preguntar acerca de porque el inició de la obra de remodelación de la Calle Pintor Miró, tras haberse presentado el día 1 de diciembre de 2008 y habiéndose estado unos días trabajándose en ella, hasta el día 18 de diciembre , ésta no volvió a retomarse hasta el día 8 de enero, con los problemas que esto ha acarreado a los vecinos de la zona dado que ya se habían instalado las casetas de obras y dispuesto las vallas, solicitando que estas circunstancias se tengan en cuenta para próximas obras. Igualmente pregunta por qué la obra de remodelación de la Calle Miró se ha a efectuar en dos fases y no en una única fase.

La Sra. Presidente toma conocimiento de esta pregunta para su traslado a la Concejalía competente.

Toma la palabra D. Daniel González Urbaneja (Coordinador Adjunto del Distrito) para informar que está obra se lleva a cabo desde la Concejalía de Obras y Medio Ambiente, a la cual se le preguntará acerca de esta cuestión.

5.- Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista solicitando que en la próxima sesión del Consejo se pregunte a la Policía acerca de lo que ocurre en el Barrio de La Princesa, donde en un corto espacio de tiempo, se han incendiado varios vehículos.

La Sra. Presidente toma conocimiento de esta solicitud para su traslado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, no obstante, recuerda que esta cuestión podrá plantearse en la próxima reunión del Consejo de Distrito durante la dación de cuenta de Policía Local.

Toma la palabra el vocal de la A.VV Independiente La Princesa) para manifestar que ha hablado con Policía acerca de este tema y se piensa que los hechos tuvieron lugar como consecuencia de la reunión de grafiteros en los "Salones President".

6.-Toma la palabra la vocal de la A. VV Corona Verde para preguntar por qué no se han instalado bolardos en el Centro de Salud La Princesa, como se solicitó en la pasada reunión del Consejo de Distrito, sino unos cilindros rellenos de cemento.

La Sra. Presidente cede la palabra al Coordinador Adjunto del Distrito para que informe a cerca de esta cuestión, quién manifiesta que debido a la falta de existencias de bolardos y la urgencia del tema, se han instalado de forma provisional estos cilindros.

A continuación el Sr. Secretario informa a los presentes de la comunicación recibida en la Secretaria General del Ayuntamiento, por parte del Grupo de Izquierda Unida, en la cual se informa del cambio de vocal de su grupo político para los Plenos y Consejos del Distrito Norte-Universidad, dando lectura del procedimiento que debe seguirse en estos casos, conforme al Acuerdo 7/89 adoptado en sesión 17.9.07 del Pleno de la Corporación Municipal y rogando que desde la Junta de Distrito se informe al vocal del Grupo de Izquierda Unida de esta cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidente se levanta la sesión, siendo las **veinte horas y veinticinco minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTE

EL SECRETARIO